

Guayaquil, Diciembre 30 de 1.993

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
LANGOSTINOS BANGKOK S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

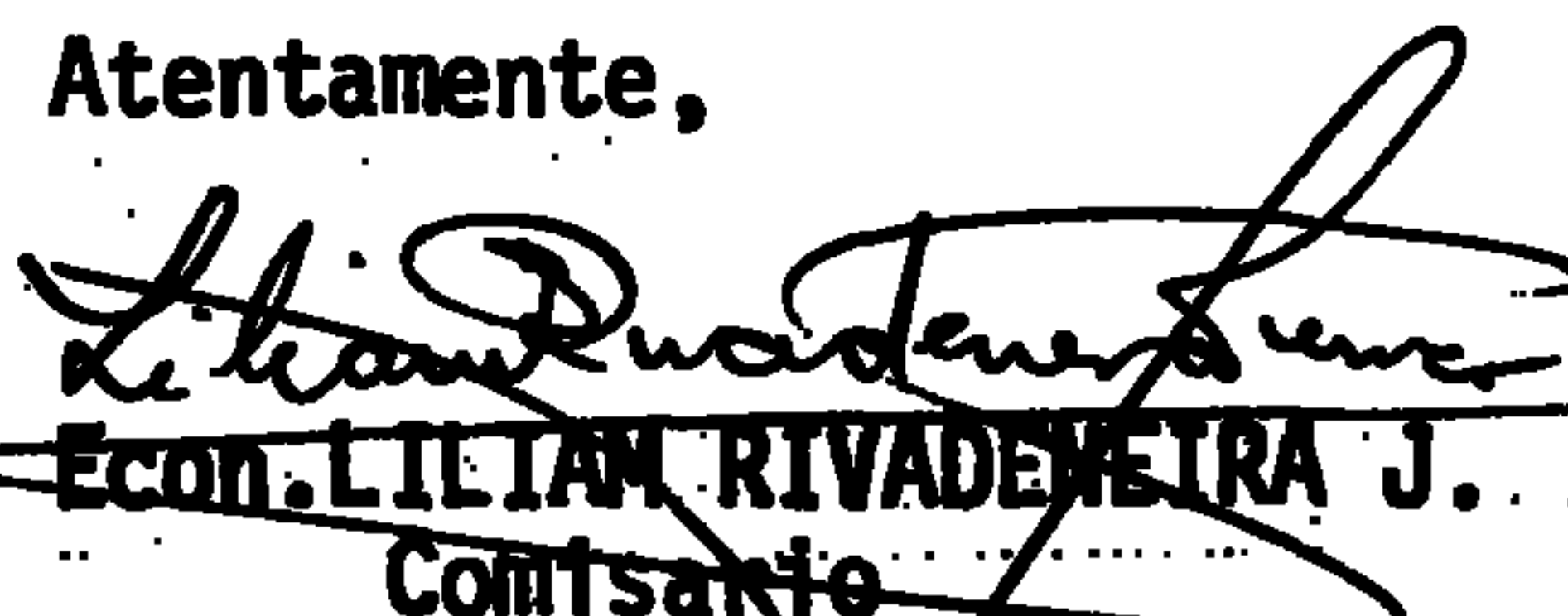
He revisado el Estado de Situación de LANGOSTINOS BANGKOK S.A. al 31 de Diciembre de 1.992. Este estado Financiero es responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando por que ésta se ajuste a los requisitos y normas de una buena administración.

Una revisión se limita principalmente e indicaciones con personal de la compañía y la aplicación de procedimientos de revisión analítica sobre la información financiera, por lo que proporciona menos seguridad que una auditoría. No he llevado a cabo una auditoría y, por consiguiente, no expresamos una opinión de auditoría.

Basados en procedimientos adicionales que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo #321 de la Ley de Compañías, consideramos que obtuvimos todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de nuestras funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.- El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.

Basado en nuestra revisión, no hemos observado asunto alguno que nos haga pensar que el estado financiero que se acompaña no está presentado razonablemente de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.

Atentamente,


Econ. LILIAN RIVADENEIRA J.
Comisario

